



## GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional de Educación

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"*

### DRELP, MINEDU Y GOBIERNO LOCAL DE HUAROCHIRI FORTALECIENDO MECANISMOS EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN

- **De la reunión también participaron los coordinadores locales del programa de Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencia por Desastres (PREVAED) "Escuela Segura".**

Con el objetivo de comprometer la participación de los Gobiernos Locales, para fortalecer la relación intergubernamental en educación, se realizó la reunión Intergubernamental entre el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Lima y los gobiernos Locales de la provincia de Huarochirí.

La reunión estuvo presidida por la coordinadora territorial del Ministerio de Educación, Econ. Gloria Merino Villagaray.



Entre los puntos de agenda, se trataron las acciones en educación por parte de los gobiernos locales de la provincia de Huarochirí, definiendo la ruta de articulación para la relación intergubernamental regional- local.

De la jornada de trabajo, participaron el consejero por la provincia de Huarochirí, José Luis Romero Aguilar; el director regional de Educación de Lima Provincias, Mag. Jorge Alberto Palomino Way; la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 15 de Huarochirí, Mag. Lila Toledo Espinoza; el alcalde del distrito de Laraos, Lic. Saturnino Gaspar y el asesor regional del PIP GED Rural, Lic. Cesar Nicho Aparcana.

En la jornada, acordaron convocar a una segunda reunión con la presencia de los presidentes de las mancomunidades y del alcalde provincial de Huarochirí. Asimismo el consejero regional, José Luis Romero Aguilar; se comprometió a invitar al director regional de Educación a participar de una reunión del pleno del Consejo Regional, para que exponga los resultados de la ECE 2014 y que este a su vez, presente una propuesta para la mejora de los aprendizajes en la Región, que a su vez pueda motivar la creación de una ordenanza.

Santa María, 04 de setiembre del 2015.

**ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**  
**NOTA DE PRENSA N° 090- 2015**